FICHA TÉCNICA

ANTRASIN PC

CALDO BORDELÉS
FUNGICIDA DE USO AGRÍCOLA

REGISTRO NACIONAL 0053
CATEGORIA TOXICOLÓGICA IV (LIGERAMENTE TÓXICO)

ANTRASIN P.C es un fungicida de aplicación foliar, con acción preventiva y curativa, ideal para el control de Roya, Antracnosis, Sigatoka Negra y Damping off .

CARACTERISTICA	COMPOSICIÓN
INGREDIENTE ACTIVO	Sulfato de Cobre Pentahidratado 21% Sulfato de Calcio Dihidratado 18%
APARIENCIA	Gel de color azul verdoso claro
pH	7,5 ± 0.5
DENSIDAD	1,18 gr/ml ± 0.03
OLOR	Inoloro
BIODEGRADABILIDAD	100 %
VIDA ÚTIL	2 años
PRESENTACIÓN	1 Kilo, Galón de 4 Kilos, Caneca de 20 kilos

DESCRIPCIÓN Y MECANISMO DE ACCIÓN

ANTRASIN P.C es un fungicida mineral tipo caldo bordelés. El caldo bordelés ha sido usado en la agricultura durante más de 100 años con gran éxito por su amplio espectro, baja toxicidad y bajo costo, manteniendo el equilibrio en el ambiente, además de proporcionar a las plantas nutrientes como Cobre, Calcio y Azufre.

ANTRASIN P.C actúa destruyendo las paredes celulares de los hongos impidiendo su germinación y crecimiento; adicionalmente, sus compontes permiten la formación de una película en la lámina foliar que actúa como barrera protectora.

Carrera 50C No. 10 sur-199 • PBX: (4) 361 00 10 • CELULAR: 320 723 9896
servicioalcliente@safer.com.co • www.safer.com.co
Medellín - Colombia

Los ingredientes activos de **ANTRASIN P.C**, se lograron homogenizar mediante la formulación en una pasta con textura de gel que le permite una gran solubilidad en agua y una estabilidad mínima de un año.

RECOMENDACIONES DE USO Y DOSIS

ANTRASIN es útil para el control preventivo y/o curativo de Roya, Antracnosis, Sigatoka Negra y Damping off. Su empleo es ideal para la cicatrización de heridas, después de realizar procesos de corte o podas, además aporta nutrientes como Cobre, Calcio y Azufre

Disuelva el producto, de acuerdo con la dosis indicada mas adelante, en la cantidad de agua requerida según el equipo a utilizar, previamente calibrado.

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS/LITRO	PR (Horas)	PC (Días)
Aster	Roya (*Coleosporium asterina*)	3g	4	N.A
Mango (*Mangifera indica*) Aguacate (*Persea americana*) y Durazno (*Prunus persica*)	Antracnosis (*Colletotrichum gloeosporioides*)	5g Aplicar un volumen de agua de 600 litros/ha, de acuerdo al tamaño del árbol	4	7
Áreas de propagación de Gulupa, Maracuyá, Granadilla, Badea, Chulupa y Curuba	*Damping off* (*Fusarium* sp. y *Pythium* sp.)	2 g	N.A	N.A
Banano (Musa AAA) y Plátano (Musa AAB)	Sigatoka *(Mycosphaerella fijiensis)*	4g Realizar 3 aplicaciones cada 10 días	4	N.A

Periodo de Reentrada (PR): Tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación de un plaguicida y el ingreso de personas y el ingreso de personas y animales al área o cultivo tratado. Las personas no podrán ingresar al área del cultivo dentro del tiempo establecido.

*Se podrá ingresar al cultivo dos (2) horas después de la aplicación del plaguicida químico de uso agrícola, siempre y cuando exista previa autorización del agrónomo responsable técnico del cultivo, que verifique que el follaje este seco y se utilicen los elementos de protección personal descritos en la etiqueta del producto. Este procedimiento deberá registrarse en la bitácora del cultivo.

Periodo de Carencia (PC): Días transcurridos entre la última aplicación y la cosecha para el ANTRASIN P.C N.A. No tiene restricción por periodo de carencia (exento de tolerancias de residuos en las cosechas, según CFR40 180.1001 EPA).

Fecha de actualización: 02/02/2021